

# ACTA 145-2023

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las diecisiete horas del nueve de febrero del dos mil veintitrés.

**MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

**REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):**

Señora Eida Montero Cordero  
**Presidenta municipal**

Señor Carlos Abarca Cruz  
**Vicepresidente municipal**

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña  
Señor Henry Ureña Bonilla  
Señora Mileidy Abarca Jiménez

**REGIDORES SUPLENTE:**

Señora Vanessa Mora Vega  
Señora Keisy Daniela Gutiérrez Valverde

**SÍNDICOS PRESENTES:**

|                                     |                              |
|-------------------------------------|------------------------------|
| Señor Carlos Roberto Cordero Fallas | Síndico distrito San Marcos  |
| Señor Roy Vega Blanco               | Síndico distrito San Lorenzo |
| Señor Juan Diego Blanco Valverde    | Síndico distrito San Carlos  |

**FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:**

|                                    |                                       |
|------------------------------------|---------------------------------------|
| Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez | Alcaldesa Municipal                   |
| Señor Fernando Portuguez Parra     | Vicealcalde Municipal                 |
| Señora Yamileth Blanco Mena        | Secretaria Suplente Concejo Municipal |

**MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

|                                  |                   |
|----------------------------------|-------------------|
| Señor Julio César Rojas Tencio   | Regidor Suplente  |
| Señorita Michelle Quesada Blanco | Regidora Suplente |
| Señor Eliécer Zamora Monge       | Regidor Suplente  |

**APROBACIÓN DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1. Comprobación del Cuórum
- 2. Atención al Público
  - Reconocimiento Equipo de Balonmano Femenino de Tarrazú por participación en Juegos Deportivos Nacionales 2022-2023.

3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
  - a) Funcionarios municipales
  - b) Comisiones y representaciones
  - c) Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

La señora presidenta municipal da un cordial saludo a todos los presentes y manifiesta, damos gracias a Dios por permitirnos estar aquí reunidos y le pedimos a Dios que nos de sabiduría y entendimiento para tomar las mejores decisiones.

**ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:**

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al Público
  - Reconocimiento Equipo de Balonmano Femenino de Tarrazú por participación en Juegos Deportivos Nacionales 2022-2023.
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
  - a) Funcionarios municipales
  - b) Comisiones y representaciones
  - c) Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

### **ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM**

Presentes 5 regidores propietarios.

### **ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO**

Reconocimiento Equipo de Balonmano Femenino de Tarrazú por participación en Juegos Deportivos Nacionales 2022-2023

La señora presidenta municipal manifiesta, en lo personal me siento muy orgullosa del trabajo y esfuerzo que hacen, por esas ganas de hacer bien las cosas y del gran ejemplo que dan en este cantón y aún más allá por la manera en que nos han representado a nivel nacional, son un orgullo para el cantón, les felicito de todo corazón.

La señora presidenta municipal le da la palabra a la señora alcaldesa municipal.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, muchas gracias señora presidenta municipal, un cordial y respetuoso saludo a todos los presentes; para ustedes señoritas integrantes del equipo de balonmano de parte mi persona y de todos

nosotros tienen todo nuestro apoyo y felicitaciones para ustedes y para sus padres de familia que sabemos que les brindan apoyo económico, recuerdo cuando llegaron a juegos nacionales y todos los demás equipos llevaban muchos implementos y cosas materiales, sin embargo nunca las superan en el trabajo que ustedes realizan, de parte de la administración y del Concejo Municipal y de parte mía como alcaldesa municipal, les instamos a que sigan adelante a pesar de las adversidades que tengan que afrontar, ustedes recogen exactamente los frutos de lo que siembran día a día, reitero el apoyo y el esfuerzo que hacen sus padres día a día para que ustedes estén ahí, ustedes son estudiantes al mismo tiempo y hacen un gran esfuerzo para cumplir con entrenamientos y además cumplir con sus obligaciones académicas, muchas felicidades para todas ustedes y a seguir cosechando muchos éxitos más, solicito respetuosamente un caluroso aplauso para todas ustedes.

La señora presidenta municipal manifiesta, muchas felicitaciones para ustedes y para las que no pudieron asistir el día de hoy por diferentes motivos y compromisos que debían atender.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, me gustaría que nos pongamos de pie para entregar el certificado muy humilde, pero con mucho cariño y amor para ustedes.

La señora presidenta municipal manifiesta, abro espacio para que los regidores que deseen se refieran.

El regidor Ureña Bonilla da un saludo a todos los presentes y manifiesta, quiero reiterar y apoyar las manifestaciones que han hecho, sus acciones son el mejor ejemplo y hablan por sí solas ese es el mejor ejemplo que hay y ustedes lo hacen muy bien, Don Oldemar Quesada siempre nos ha acostumbrado a dar muchos frutos con los equipos que tiene a cargo, este es el resultado de su esfuerzo, disciplina y sacrificios que han hecho.

Es bonito ver que son estudiosas y trabajadoras y tienen buenos resultados, hoy no se les va a dar un reconocimiento de gran valor económico es muy sencillo, a veces no valoramos una impresión, pero es un reconocimiento que tienen que atesorar porque es lo que podemos darles con mucho cariño e instarles a seguir adelante.

Se ponen todos de pie y proceden a hacer la entrega de los reconocimientos

La señora alcaldesa municipal da lectura al certificado: *"LA ALCALDÍA Y EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE TARRAZÚ, Felicitan y entregan el siguiente reconocimiento a la deportista: \_\_\_\_\_ Por su destacada participación y obtención de la medalla de oro en los Juegos Deportivos Nacionales 2022-2023 con el equipo de Balonmano Femenino de Tarrazú"*

Se entrega el certificado a las chicas Aylin Martínez Mata, Jimena Navarro Vega, Pamela Campos Gutiérrez, Nahomi Bolaños Valverde, Nohelia Picado Salas, Clarissa Cordero Godínez, María Angelina Mora Esquivel, Alexa Godínez Murillo, Reychel Vargas Navarro, Natalia Elizondo García, Kiara Mata Naranjo, Raquel Quesada Araya, Débora Vargas Rosales, Ashly Mora Méndez, Mariliz Calderón Olivares, Jimena Aguilar Miranda, Keilyn Mora Arguedas.

La señora presidenta municipal manifiesta, muchas gracias a todas por asistir y por la excelente representación del cantón de Tarrazú, les deseamos muchos éxitos tanto en el área deportiva como en el ámbito profesional y académico de cada una de ustedes, que Dios las acompañe.

### **ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 144-2023, del dos de febrero del dos mil veintitrés.**

El regidor Sánchez Ureña consulta, de acuerdo con lo indicado en el acuerdo número 5 consulto, ¿Cuál es el costo de ese proyecto?

La señora secretaria municipal a.i. responde, el costo es de ₡3.500.000,00.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, muchas gracias, esperamos recibir respuestas positivas del departamento de gestión ambiental.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, en el acuerdo número 3 no se indica que se refiere a la Ruta Nacional 303, yo sé que ya está definitivamente aprobado, pero no sé si le puede especificar mediante correo electrónico a la ingeniera Yenifer Mora Mora ese detalle para que ella lo tenga claro.

La señora presidenta municipal manifiesta, sí la señora secretaria municipal a.i. le informa mediante correo electrónico, solicito la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO 2: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 144-2023, celebrada el dos de febrero del 2023.**

**Aprobada por 5 regidores presentes en la sesión.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

### **ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

1. Se presentan las siguientes justificaciones:

- El regidor suplente Julio Rojas Tencio, por motivos laborales.
- El regidor suplente Eliécer Zamora Monge, por motivos personales.
- La regidora suplente Michelle Quesada Blanco, por motivos laborales.

2. El señor Eliecer Miguel Hernández Fallas, de la Asociación para la Buena Administración Pública, mediante nota por escrito de fecha 09 de febrero del 2023, asunto: Acuerdo#7 de la Sesión Ordinaria 14-2023, textualmente dice: *"Siendo que, al día de hoy, la licitación pública relacionada con esta gestión fue **declarada en firme** por este Municipio, se carece de interés actual para comparecer ante esta instancia, por lo cual, se prescinde de la audiencia que ha sido otorgada según acuerdo número 7 de la sesión ordinaria 144-2023.*

*Se agradece el espacio otorgado y se insta a este Honorable Concejo revisar las actuaciones en procura de la transparencia y sana administración.”*

La señora alcaldesa municipal manifiesta, no sé por qué suspendieron que vinieran los funcionarios porque si era importante que hubiéramos aprovechado la ocasión para aclarar todas las dudas que tenían.

La regidora Abarca Jiménez consulta, ¿Quién lo suspendió?

La señora presidenta municipal manifiesta, ellos lo suspendieron mediante esa nota.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, ellos sí debieron de presentarse, ¿Había justificaciones de que no podían venir?

La señora presidenta municipal manifiesta, como se había citado a los funcionarios para atender esa audiencia, al cancelarla yo consideré que ya no era necesario que se presentaran los funcionarios municipales.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, como los representantes de la empresa están solicitando que se aclare, sería bueno que de parte del Concejo Municipal le soliciten algo a los funcionarios.

La señora presidenta municipal manifiesta, le solicito a la señora secretaria municipal a.i. que le de lectura a un correo de la proveedora municipal.

La señora secretaria municipal a.i. da lectura al correo que dice: *"Buenas tardes esto es lo que indica la ley el reglamento con respecto a las Diligencias de adición y aclaración"*

*REGLAMENTO Artículo 244. Taxatividad de los recursos. En materia de contratación pública únicamente proceden los recursos dispuestos en el artículo 86 de la Ley General de Contratación Pública. Una vez resuelto un recurso por la instancia competente sólo procede requerir adición y aclaración prevista en el artículo 91 de la Ley General de Contratación Pública, sin que esta diligencia represente un nuevo recurso.*

*Las disconformidades en contra de lo resuelto, deben presentarse ante las instancias judiciales correspondientes.*

*LEY ARTÍCULO 91- Diligencias de adición y aclaración*

*Ante la resolución de cualquier tipo de recurso, las partes podrán solicitar, ante quien emite la respectiva resolución, las aclaraciones o adiciones que consideren pertinentes para el correcto entender de lo resuelto; ello, dentro de los tres días hábiles siguientes a la comunicación de la resolución.*

*Tales diligencias deberán ser atendidas en un plazo máximo de cinco días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente a su presentación.*

*REGLAMENTO Artículo 254. Diligencias de adición y aclaración. Dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación de la resolución que resuelva un recurso de objeción, apelación o revocatoria, las partes podrán solicitar las aclaraciones o adiciones que consideren pertinentes para la correcta comprensión de lo dispuesto por la Contraloría General de la República o la Administración, según sea el caso. Por medio de estas diligencias sólo se podrán corregir errores materiales, precisar términos del pronunciamiento, subsanar omisiones o correcciones que presente la resolución, sin que sea posible variar lo resuelto. Las diligencias de adición y aclaración deberán ser resueltas dentro de los cinco días hábiles siguientes a su presentación y no impedirá la firmeza de lo dispuesto.*

*i) La resolución que en etapa de admisibilidad rechace un recurso de apelación declarándolo inadmisibile o manifiestamente improcedente, implica la firmeza del acto final impugnado."*

La regidora Abarca Jiménez consulta, en mi caso tengo la duda que yo nunca entendí o no nos explicaron para qué solicitaban la audiencia o qué es lo que está mal hecho, por eso me hubiera gustado que hicieran la aclaración, que vengan los funcionarios y nos aclaren al menos para saber de qué se trata.

La señora presidenta municipal manifiesta, ellos están dispuestos a venir si se requiere.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo concuerdo con la regidora Abarca Jiménez y me gustaría que me aclaren si ya no van a tomar alguna otra acción legal en contra de la municipalidad.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, a mí me preocupa porque yo tengo que firmar esos documentos, yo pensé que los funcionarios iban a presentarse hoy para aclarar el asunto, porque además de eso lo que leyó la secretaria es un correo no es un oficio.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, para mí ese documento no lo puedo tomar en cuenta.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, no porque el mismo auditor ha dicho que los correos no tienen validez.

La regidora Mora Vega manifiesta, quiero hacer de conocimiento que a nosotros nos llegó un correo de la señora Flor Hernández Camacho, proveedora municipal, donde se aclaraba punto por punto lo que ellos cuestionaban.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, si no mal recuerdo ¿esa licitación pública se vio en el Concejo Municipal? Lo importante es que están cuestionando esta decisión del Concejo Municipal y por lo tanto hay que aclararla.

La señora presidenta municipal manifiesta, la asignación de la licitación se hace con el respaldo de los criterios técnicos de los funcionarios que son los especialistas en sus áreas.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, me preocupa porque muy probablemente están esperando a que la señora alcaldesa municipal firme ese documento para tomar acciones en contra de la municipalidad, es grave que no tengamos los criterios hoy y no es lo mismo que nos vengan a decir las cosas personalmente. La señora alcaldesa municipal manifiesta, yo me quedo atada de manos, porque Ustedes solo aprobaron lo del presupuesto, pero esto es una demanda y hubiera sido bueno que los funcionarios estuvieran, pero de mi parte hay que ver y hablar con la asesora legal de cómo nos podemos respaldar para yo firmar el documento.

La señora presidenta municipal manifiesta, la asesora legal me dijo a mí que ya había dado una resolución y que de parte de la municipalidad ya no se podía hacer nada, que hay que seguir con el debido proceso.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, mañana yo voy a solicitar los criterios por escrito.

El síndico Cordero Fallas manifiesta, hay dos frases muy importantes, dice que la licitación está declarada en firme y ellos desestimaron la audiencia, ya no tenía interés de venir o en último caso solicitar una sesión extraordinaria de carácter urgente para que usted tenga los criterios para firmar.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, es que ya a mí no me daría tiempo.

La señora presidenta municipal manifiesta, entonces ¿No se toma ningún acuerdo por estar fuera de tiempo?

El señor vicepresidente municipal manifiesta, para efectos de tiempo no se puede hacer nada, pero sí es importante que vengan para conocer cuáles puntos consideran que no están correctos y que los funcionarios nos aclaren las razones y el por qué decidieron seguir con el proceso administrativo.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, aunque estamos fuera de tiempo hagamos esa acción como Concejo Municipal, es un acto de defensa y me parece prudente tomar un acuerdo para que nos hagan la aclaración porque estuvimos anuentes a aceptar esa audiencia y lo importante es tener claro lo qué pasó.

La señora presidenta municipal manifiesta, entonces se envía el acuerdo a todos los funcionarios que se habían convocado.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, a veces nos dicen que ya se envió la información, pero ante ciertas circunstancias yo creo prudente que vengan y lo digan personalmente y que conste en actas.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**"ACUERDO 3: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita muy respetuosamente la presencia del Lic. Fabio Vargas Navarro, y de la Licda. Flor María Hernández Camacho, Licda. Cristina Zeledón Araya y Licda. Rosaura Cordero Alvarado, mediante la señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez, en la sesión ordinaria del jueves 16 de febrero del año 2023, a las 5:00 p.m. en el salón de sesiones, a efectos de aclarar consultas con respecto a licitación pública nacional N°2022LN-000001-0002900001 para la contratación de "Servicios Profesionales para la administración, Gestión y Operacionalidad del Cecudi".**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

3. El señor Mauricio Donato Sancho, director de la Dirección de Planificación Institucional del Ministerio de Educación Pública, mediante oficio DVM-PICR-DPI-DDSE-0137-2023, asunto: Solicitud de Apertura de Colegio Científico en la Zona de Los Santos, textualmente dice: *"En atención a oficio SCMT-056-2023, del 26 de enero de 2023, se da por conocido el Acuerdo #9 tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en Sesión Ordinaria 143-2023, celebrada el veintiséis de enero del dos mil veintitrés, además, en el momento en que se cuente con el contenido presupuestario, y la solicitud de apertura del Colegio Científico en la Zona de Los Santos sea nuevamente valorada por la Comisión de Regulación de la Oferta Educativa (CROE), se le estará comunicando."*
4. El señor José Luis Araya Alpízar, director general de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda, mediante oficio MH-DGPN-DG-OF-0011-2023, Asunto, Respuesta a oficio SCMT-037-2023, textualmente dice: *"En atención al oficio de cita, de fecha 19 de enero del 2023, en donde se transcribe el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 142-2023 y se solicita conocer de parte de este ministerio si existe alguna partida específica de la Ley No. 7755 "Control de las Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional", asignada a la municipalidad que representa. Me permito indicarle que para el periodo presupuestario 2023 no hay recursos asignados por esa ley."*
5. El honorable Concejo Municipal de Quepos, mediante oficio MQ-CM-094-23-2020-2024, transcribe el acuerdo 04, tomado en la sesión ordinaria No.225-2023, celebrada el 30 de enero del 2023, en donde lo que interesa textualmente dice: *"ACUERDO NO. 04: EL CONCEJO ACUERDA Trasladar a la Administración Municipal el oficio SCMT-041-2023, remitido por la señora Yamileth Blanco Mena, Secretaria a.i. del Concejo Municipal de Tarrazú para que brinde el informe a este Concejo Municipal. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden*

*del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos)."*

El señor vicepresidente municipal manifiesta, ¿La publicación que hacen de Platanilla de Quepos dónde está?

La señora alcaldesa municipal manifiesta, ese es el otro camino que esta por el otro lado, y ellos dicen que es una ruta alterna.

**6.** La señorita Silvia Vega Valverde, gestora cultural de la Municipalidad de Tarrazú, mediante oficio SV-GCMT-06-2023, Referencia: Solicitud de aval para uso y cierre de vía pública cantonal durante la actividad denominada "Expo Café Tarrazú", textualmente dice: *"Como es de su conocimiento estamos coordinando lo necesario para llevar a cabo la Expo Café Tarrazú, hemos tenido que realizar unos cambios y dado las necesidades se decidió trasladar la Expo Café 2023 para el estadio Municipal Hermanos Umaña Parra. Es por ello que solicitamos, de la manera más amable, puedan otorgar el visto bueno para el cierre de la vía que se encuentra al frente del gimnasio y estadio Municipal. Que el cierre comprenda desde donde se localiza el área de ejercicios y juegos, hasta la salida de esa calle, por donde está el árbol grande; siendo esta utilizada solamente para las personas que viven en ese sector.*

*Lo anterior para brindar seguridad a las personas que utilizarán esa vía como peatones y evitar el acumulado de vehículos a la entrada del campo ferial."*

La señora presidenta municipal manifiesta, en lo personal a mí me gustaba más en el Parque, pero como no se dieron los permisos.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo estoy de acuerdo que lo hagan en el estadio municipal, la única duda que me queda es que había un acuerdo para utilizar el parque y no sé si se puede derogar.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, para explicarles un poco, la decisión se tomó porque como al frente de la iglesia es ruta nacional, hay un nuevo decreto y para solicitar los permisos hay que pagar casi cuatro millones de colones solo por esos cien metros, y no podíamos porque nos dicen que para solicitar esos permisos tiene que venir tránsito de afuera y que pagar aproximadamente un millón trescientos mil colones por día y son tres días, casi 4 millones de colones y se analizó la opción en la comisión y estuvieron de acuerdo, además se analizó la opción de utilizar solo los parqueos y es imposible porque de todas formas la gente va a caminar por la calle y si después hay algún accidente la comisión no se puede hacer responsable y es un asunto muy complicado, por eso se tomó la decisión porque es más seguro en el estadio, y eso era solo del cierre de la calle y respecto a la seguridad salía muy caro prácticamente se hubiese tenido que suspender la actividad.

La señora presidenta municipal manifiesta, entonces ¿se toma un acuerdo para derogar el acuerdo anterior?

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, creo que nosotros no lo podemos derogar porque es un acuerdo definitivamente aprobado, tendría que ser a solicitud de un tercero.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, tal vez se puede hacer con fundamento en la nota, se puede indicar que se traslada el permiso para autorizar el cierre de la calle frente al Gimnasio Municipal o le hacen la consulta a la asesora legal, pero creo que

el acuerdo nuevo sí lo pueden tomar y no afecta en nada, porque ese acuerdo sí lo necesita la comisión para seguir con los trámites.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, en este caso ¿La comisión no entra como un tercero en la solicitud de derogación?

La señora presidenta municipal manifiesta, no sabemos con certeza, considero que lo mejor es que la secretaria haga las consultas necesarias a la asesora legal para saber cómo proceder.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, pienso que tal vez no es necesario, porque queda sin efecto en el momento que se cambia el lugar porque a quiénes ustedes le dieron el permiso ya no lo van a utilizar, no creo que haya necesidad de derogar ese acuerdo y en la comisión si necesitamos el acuerdo para continuar con las gestiones.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, el nuevo acuerdo si lo pueden tomar.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, a mí me parece muy buena la decisión de que lo pasaron de lugar considero que es más adecuado para la actividad.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**"ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio SV-GCMT-06-2023, Referencia: Solicitud de aval para uso y cierre de vía pública cantonal durante la actividad denominada "Expo Café Tarrazú", el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda autorizar el cierre total de la calle que da acceso al Estadio Municipal Hermanos Umaña Parra, desde donde se localiza el área de ejercicios y juegos, hasta la salida de esa calle por donde está el árbol grande, siendo ésta utilizada solamente por las personas que viven en ese sector. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

7. La señorita Milagro Cordero Solís, tesorera municipal, mediante oficio MT-TM-005-2023, referencia: Presentación modificación presupuestaria, textualmente dice: *"Por medio del presente realizo la presentación de la modificación presupuestaria#1 del año 2023 requerida para dar contenido a rubro esencial para el funcionamiento de la institución en los programas de Administración General, Servicios comunales e Inversiones.*

*Se adjunta la información correspondiente para esta modificación."*

La señora presidente municipal le solicita a la señora alcaldesa municipal se refiera al documento.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, se les solicita la aprobación de la Modificación Presupuestaria, para llevar a cabo algunos cambios y ajustes a las partidas presupuestarias del presupuesto ordinario 2023, en los Programas I y II.

En el rubro de la administración hay un monto que es necesario para pagarles a la planificadora y al gestor de cobro porque a ellos se les contrató en enero y la encargada de Recursos Humanos Emilia Retana se incapacitó y luego sacó vacaciones, los concursos no se habían hecho, se necesita esos recursos para mientras se terminan los concursos y también para mantenimiento del ascensor de la biblioteca y para la expo Café que se van a aportar dos millones de colones, que es todo lo que va a poder aportar la municipalidad.

En el programa 2 de servicios comunales para la recolección de basura para traslado al vertedero, nosotros hicimos la consulta para ver si podemos utilizar las vagonetas

y el Bajop de Gestión Vial y no podemos, se pueden utilizar mientras no tengan nada programado y ya ellos tiene una programación, esto es para el transporte de desechos sólidos al Guaso, solamente tomando en cuenta algunos días de transporte.

En el acueducto es para el pago de la plataforma de SICOP y equipo, debido a que estamos con el proyecto de medidores inteligentes se ocupan programas.

En el programa de servicios sociales y complementarios se necesita reforzar ese rollo para la publicación del reglamento en la violencia contra la mujer.

En el programa de derechos de estacionamiento y terminales de acuerdo con la solicitud del departamento de Administración Tributaria se necesitan boletas de estacionamiento y muebles para archivar las boletas.

Da el monto total de la modificación presupuestaria siendo lo más grande es el rubro para transporte de desechos sólidos al Guaso, yo estuve viendo con la Licda. Teresita Blanco Meza y los costos de transporte de desechos sólidos al Guaso es demasiado alto, por lo que se va a tener que hacer un aumento considerable en el cobro de impuestos a los contribuyentes y a los patentados.

En el Ministerio de Salud nos dijeron que esto no hubiera pasado si no hubiera interpuesto una demanda pero yo pienso que la persona que hizo esto no pensó en este cobro y en las consecuencias que traería para los bolsillos de los munícipes y según la presentación del contador municipal el monto por incobrables más alto es por la recolección de residuos sólidos y lo que se vienen son los cobros judiciales que implican quitar las propiedades porque si la gente no puede pagar no queda otra opción, esta modificación es para mientras se presenta y se aprueba ese aumento y se empieza a cobrar a los contribuyentes, porque por más que hemos querido no queda otra opción que aumentar los cobros porque si no no vamos a tener el dinero suficiente para afrontar los costos del traslado de estos desechos y eso me duele mucho y es muy duro, que Dios bendiga a quién interpuso esta demanda porque uno sabe el esfuerzo que hacen algunas personas para pagar estos impuestos.

La señora presidenta municipal manifiesta, es una realidad cruel.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, entonces, ¿cuánto tendría que pagar trimestralmente un contribuyente?

La señora alcaldesa municipal manifiesta, no tengo el dato con exactitud, eso se los van a presentar a ustedes la administradora tributaria para que tengan conocimiento.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, eso nos lo aclara la administradora tributaria.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, ¿Cuál es el aumento porcentual?

La señora alcaldesa municipal manifiesta, no tengo el dato exacto pero sí sé que aumenta considerablemente, principalmente; Por ejemplo, tomando en cuenta que hay situaciones de pobreza muy grande y es muy complicado cobrarle un aumento a personas que tal vez viven de una pensión y a otros que prácticamente no tienen ningún ingreso.

El síndico Cordero Fallas manifiesta, nosotros somos personas físicas pero para las personas que tienen una patente va a ser muy difícil, aparte de la situaciones que ya enfrentan esto va a ser aún más complicado; lo que menciona la señora alcaldesa municipal es muy cierto debido que hay personas que tienen que enfrentar a obligaciones financieras, pagar pensiones y afrontar un aumento como éste es muy

difícil, por eso es importante ser precavidos en estos casos, porque estos aumentos si repercuten fuertemente en el bolsillo de las personas

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, considero que esto es algo que tenía que suceder tarde o temprano y yo creo que lo que va a aumentar es el monto de incobrables, por lo que hay que pensar en una muy buena campaña mucho más fuerte de la que ya han hecho, y que la gente se eduque en que hay mucho que se puede reciclar, yo voy a hacer un esfuerzo desde el colegio para que los chicos también hagan reciclaje y que la gente aprenda a reciclar para reducir la cantidad de fletes de residuos sólidos.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, ya ese tema se está trabajando con el Ministerio de Educación Pública, y lo que duele y duele mucho es que yo sé que había que hacerlo, pero insisto que no era el momento, hay ciertos recursos que le permiten a uno extender los tiempos, de todas formas el camión va a tener que ir hasta El Guaso, el problema es que no era el momento y quien lo hizo tal vez ni siquiera lo hizo preocupado por el medio ambiente y mucho menos toó en consideración las consecuencias de dicho acto, pero como dice el reglamento “Que Dios y la Patria os lo demande”.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #5: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio MT-TM-005-2023 enviado por el departamento de tesorería, es que se aprueba la modificación presupuestaria #01-2023, para llevar a cabo algunos cambios y ajustes a las partidas presupuestarias del presupuesto ordinario 2023, en el programa I y II, quedando de la siguiente manera:**

En la presente modificación realizan los ajustes el contenido presupuestario de acuerdo con los clasificadores vigentes. A continuación, le indico las modificaciones requeridas a las partidas de cada uno de los programas:

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

SUBPROGRAMA 1: ADMINISTRACION GENERAL

Se les da contenido presupuestario a rubros necesarios de la administración, según oficio ALRGAMT-027-2023.

AUMENTAR EGRESOS

|                        |                                                        |              |
|------------------------|--------------------------------------------------------|--------------|
| 5.01.01.0.01.03        | Servicios especiales                                   | 2,126,594.00 |
| 5.01.01.0.01.05        | Suplencias                                             | 2,295,354.00 |
| 5.01.01.1.08.03        | Mantenimiento y reparac de instalaciones y otras obras | 309,474.00   |
| 5.02.09.1.03.03        | Impresión, encuadernación y otros                      | 150,000.00   |
| 5.02.09.1.04.03        | Servicios de ingeniería                                | 350,000.00   |
| 5.02.09.1.07.02        | Actividades protocolarias y sociales                   | 2,000,000.00 |
| Total aumentar egresos |                                                        | 7,231,422.00 |

DISMINUIR EGRESOS

|                 |                                            |              |
|-----------------|--------------------------------------------|--------------|
| 5.01.01.0.01.01 | Sueldos para cargos fijos                  | 4,421,948.00 |
| 5.01.03.5.01.05 | Equipo y programas de computo              | 2,500,000.00 |
| 5.01.04.9.02.01 | sumas libres sin asignación presupuestaria | 309,474.00   |

|                         |  |              |
|-------------------------|--|--------------|
| Total disminuir egresos |  | 7,231,422.00 |
|-------------------------|--|--------------|

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES  
SERVICIO 2: RECOLECCION DE BASURA  
Se modifican las siguientes partidas, según oficio GA-013-2023 y GA-015-2023 para reforzar rubro de servicio:  
AUMENTAR EGRESOS

|                        |                                             |              |
|------------------------|---------------------------------------------|--------------|
| 5.02.02.1.01.02        | Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario | 3,000,000.00 |
| 5.02.02.1.03.04        | Transporte de bienes                        | 4,700,000.00 |
| Total aumentar egresos |                                             | 7,700,000.00 |

DISMINUIR EGRESOS

|                         |                                      |              |
|-------------------------|--------------------------------------|--------------|
| 5.02.02.1.03.02         | Publicidad y propaganda              | 1,000,000.00 |
| 5.02.02.1.03.03         | Impresión, encuadernación y otros    | 500,000.00   |
| 5.02.02.1.08.01         | Mantenimiento de edificios y locales | 500,000.00   |
| 5.02.02.2.01.01         | Combustibles y lubricantes           | 3,000,000.00 |
| 5.02.02.2.01.04         | Tintas, pinturas y diluyentes        | 800,000.00   |
| 5.02.02.2.01.99         | Otros productos químicos             | 900,000.00   |
| 5.02.02.2.03.06         | Materiales y productos de plástico   | 1,000,000.00 |
| Total disminuir egresos |                                      | 7,700,000.00 |

SERVICIO 6: ACUEDUCTO  
Se modifican las siguientes partidas, según oficio MT-ACM-017-2023 para reforzar rubro de servicio:  
AUMENTAR EGRESOS

|                        |                                                         |              |
|------------------------|---------------------------------------------------------|--------------|
| 5.02.06.1.01.01        | Alquiler de edificios locales y terrenos                | 500,000.00   |
| 5.02.06.1.03.07        | Servicios de transferencias electrónicas de información | 1,000,000.00 |
| 5.02.0.5.01.05         | Equipo y programas de computo                           | 2,500,000.00 |
| Total aumentar egresos |                                                         | 4,000,000.00 |

DISMINUIR EGRESOS

|                         |                                  |              |
|-------------------------|----------------------------------|--------------|
| 5.02.06.2.03.01         | Materiales y productos metálicos | 2,500,000.00 |
| 5.02.06.2.03.03         | Madera y sus derivados           | 1,500,000.00 |
| Total disminuir egresos |                                  | 4,000,000.00 |

PROGRAMA 10: SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS  
Se modifican las siguientes partidas según oficio OEG-03-2023, para reforzar rubros requeridos por el servicio.

AUMENTAR EGRESOS

|                 |             |            |
|-----------------|-------------|------------|
| 5.02.10.1.03.01 | Información | 200,000.00 |
|-----------------|-------------|------------|

|                        |  |            |
|------------------------|--|------------|
| Total aumentar egresos |  | 200,000.00 |
|------------------------|--|------------|

DISMINUIR EGRESOS

|                         |                                             |            |
|-------------------------|---------------------------------------------|------------|
| 5.02.10.1.01.02         | Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario | 100,000.00 |
| 5.02.10.1.03.03         | Impresión, encuadernación y otros           | 100,000.00 |
| Total disminuir egresos |                                             | 200,000.00 |

PROGRAMA 11: DERECHOS DE ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES

Solicitud según oficio MTAT-011-2023 de la Administración Tributaria.

AUMENTAR EGRESOS

|                        |                                          |              |
|------------------------|------------------------------------------|--------------|
| 5.02.11.2.99.01        | Útiles y materiales de oficina y computo | 800,000.00   |
| 5.02.11.2.03.01        | Materiales y productos metálicos         | 150,000.00   |
| 5.02.11.2.03.03        | Madera y sus derivados                   | 450,000.00   |
| 5.02.11.2.03.06        | Materiales y productos de plástico       | 200,000.00   |
| Total aumentar egresos |                                          | 1,600,000.00 |

DISMINUIR EGRESOS

|                         |                           |              |
|-------------------------|---------------------------|--------------|
| 5.02.11.0.01.01         | Sueldos para cargos fijos | 1,600,000.00 |
| Total disminuir egresos |                           | 1,600,000.00 |

Total modificación ₡ 20,731,422.00

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

El señor síndico Cordero Fallas solicita permiso para retirarse de la sesión debido a que tiene otro compromiso que debe atender.

La señora presidenta municipal le concede el permiso.

- 8.** La señora Flor María Hernández Camacho, encargada de proveeduría municipal, mediante oficio PM-007-2023, presenta los acuerdos de pago y textualmente dice: *"Reciban un cordial saludo. Por este medio se solicita se sirvan tomar los acuerdos de pago para los siguientes compromisos de bienes obras y servicios que se encuentran recibidos, lo anterior para proceder con el pago de estos. En atención al acuerdo #5 del 10-11-2022 se adjunta: Carta de necesidad."*

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, ¿Todos esos rubros son para mantenimiento de la maquinaria del departamento de Gestión Vial Municipal de reparaciones durante el año?

La señora alcaldesa municipal manifiesta, esos son los contratos de mantenimiento, que se tienen garantías y que se deben hacer con las respectivas empresas donde se compran porque son los talleres especializados para brindar esos mantenimientos.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #6: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio PM-007-2023, suscrito por la señora Flor María Hernández Camacho, encargada del departamento de Proveeduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:**

| N° de contratación        | Proveedor                               | Monto           | Objeto                                                                                                                   |
|---------------------------|-----------------------------------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2022CD-000046-00002900001 | AUTOSTAR                                | €7.000.000,00   | Inyección de presupuesto año 2023 para las reparaciones y mantenimiento de la maquinaria SM 7968 Ley 9329 8114           |
| 2019LA-000009-0002900001  | COMERCIAL POTENCIA Y MAQUINARIA S.A MPC | €18.500.000,0   | Inyección de presupuesto año 2023 para las reparaciones y mantenimiento de la maquinaria SM 6724 5204 7352 Ley 9329 8114 |
| 2019CD-000001-0002900001  | MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA MATRA       | €4.312.252,39   | Inyección de presupuesto año 2023 para las reparaciones y mantenimiento de la maquinaria SM 5375 7101 Ley 9329 8114      |
| TOTAL                     |                                         | € 29.812.252,39 |                                                                                                                          |

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**  
**ARTÍCULO VI: INFORMES**

**A. Informes de funcionarios municipales:**

No hay informes en este espacio.

**B. Informes de comisiones y representaciones:**

No hay informes en este espacio.

**C. Informe de la señora alcaldesa municipal:**

La señora alcaldesa municipal manifiesta;

1-Participé de sesión ordinaria donde se hizo entrega de los certificados de reconocimiento de los atletas qué participaron en juegos nacionales y a los atletas de ciclismo.

2-Hoy ya iniciamos la campaña de inspección de información de los taxistas formales en la página de Facebook de la municipalidad según lo que se conversó con ellos, tránsito y este Concejo Municipal en la sesión ordinaria del jueves 02 de febrero.

3-Participé de reunión con los representantes de DEKRA y Coopetarrazú R.L. para el tema de solicitud de licencia comercial y otros para que la empresa pueda iniciar labores en el cantón de Tarrazú y los vecinos de nuestra zona tengan acceso a la revisión técnica de los vehículos, hoy se tiene programada la fecha tentativa de apertura en el móvil para la tercera semana de febrero. Se les hicieron las aclaraciones correspondientes respecto a las consultas sobre patentes comerciales.

Les comento que yo les había pasado un comunicado del diputado Carlos Felipe García Molina de una información preliminar sobre la apertura de la estación de revisión técnica vehicular en el cantón, sin embargo me enteré que esa información se ha trasladado a otros grupos y a raíz de eso yo decidí que no voy a volver a pasar información al grupo, porque esa no es la idea, la idea es que en algún momento ustedes habían apoyado ese tema y era para que se mantuvieran informados, no para que se trasladara la información así.

4-Participé de la sesión extraordinaria de presentación de liquidación presupuestaria y los resultados del POA del año 2022, por parte del señor contador municipal Manuel

Cordero Retana, agradezco por la aprobación, yo creo que esas sesiones son muy importantes para estar informados de cómo va todo.

5-Participé de la reunión ordinaria de la Junta Vial Cantonal, ahí se le solicitó a la secretaria de gestión Vial que le trasladara a la secretaria municipal a.i. los informes del mes de diciembre y enero y las labores del año, para que se les trasladen a ustedes. Consulta si se trasladaron los informes.

La señora secretaria municipal a.i. responde; sí señora ya se trasladaron a todos los miembros del Concejo Municipal.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, entonces ya lo tienen en sus correos por si tiene dudas o consultas al respecto pueden hacerlas, ya todo eso se ha ejecutado.

En la Junta Vial Cantonal hablamos de que siempre se respeta lo que los consejos de distrito traen y todo lo que se trae al Concejo Municipal, la junta vial cantonal no toma decisiones al respecto.

El señor Manuel Cordero Retana dijo que entraron los 159 millones y resto y que eran de la Ley 8114, de un monto que la municipalidad dejó de percibir y que entró por ahí del 30 de diciembre si no mal recuerdo, en la Junta Vial Cantonal hablamos de darle prioridad a las aceras del centro de San Marcos, las alcantarillas y cunetas están en muy mal estado, han pasado situaciones de caídas de personas y es preocupante, las que son de rutas cantonales y las de rutas nacionales ver la posibilidad de que los dueños de propiedades nos ayuden mediante el reglamento de poseedores de bienes inmuebles, mediante un proyecto de bien social se aporta la mano de obra y que los dueños de propiedades aporten materiales para hacer estos proyectos.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, como parte de mi informe en la participación en la Junta Vial Cantonal, según lo que indica la ingeniera Yenifer Mora Mora con respecto al tema técnico de las cunetas en el centro de San Marcos, nosotros no tenemos manejos hidráulicos con los desniveles adecuados, porque el agua se empoza, se puede mejorar, pero eso no significa que se va a eliminar el problema del todo. Para efectos de las aceras no es lo más conveniente que cada dueño haga el tramo de acera que le corresponde, si no tratar de hacer un trabajo consensuado para que los dueños aporten los materiales y luego se haga la chorrea y que quede un trabajo más uniforme.

Con relación a los puntos de descuaje en los diferentes distritos la idea es ayudar a la ingeniera desde los consejos de distrito a ubicar estos puntos.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, me parece muy bien lo que están proponiendo porque hay aceras en San Marcos en muy mal estado y que incluso hay tramos que ya cumplieron su vida útil, me parece muy bien que se haya tratado el tema en la Junta Vial Cantonal y de parte mía cuentan con todo mi apoyo.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, la ingeniera Yenifer Mora Mora nos decía que con respecto al acuerdo que le llegó mediante el cual se solicita hacer un estudio en el cantón de incumplimiento de obligaciones de poseedores de bienes inmuebles, lo que se propuso en la Junta Vial Cantonal es que la ingeniera va a coordinar con los síndicos de los consejos de distrito y los comités de caminos que debería de trabajar en conjunto para identificar estos puntos y el tema de notificaciones demanda muchos recursos, por ese motivo se les está solicitando el apoyo.

Con respecto a la información que brindó el señor contador municipal Manuel Cordero en la sesión extraordinaria de la liquidación presupuestaria, hay un tema que me preocupa mucho y quiero solicitar un acuerdo al respecto, un acuerdo en el que se le solicite al contador municipal certifique cuando ingresó ese dinero, la fecha específica, el monto y que de qué fondos proviene si es de la Ley 8114 o no.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo también estoy confundido y cuando él lo mencionó yo lo relacioné con el recurso que se interpuso ante la sala cuarta y se ganó y él me dijo que era de esa partida. Al final de la sesión el regidor Ureña Bonilla hizo una consulta sobre eso y usted le indicó que sí que eso ya se había informado y que ese dinero ya estaba para la municipalidad.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, necesito la certificación por escrito.

La señora presidenta municipal manifiesta, yo preferiría que la señora secretaria municipal a.i. escuche la grabación.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, no es que él sí lo dijo, como a nosotros no se nos había informado por escrito, pero yo lo necesito junto con la asesora legal necesito que se solicite a contabilidad esa información y especifique si es de la Ley 8114 y si es producto del recurso que se había interpuesto, pero sí necesito el acuerdo y que quede definitivamente aprobado porque la asesora legal lo necesita.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, en ese sentido iba mi pregunta porque yo consulté que por qué no nos habían informado de que la plata había ingresado a las arcas de la municipalidad, se nos informó que se ganó el proceso, pero no se nos informó cuándo había ingresado

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo hace como tres meses consulté y me dijeron que hacienda tenía que hacer un presupuesto extraordinario para entregar esos recursos, yo no sé si en la secretaría habrá algún documento donde se evidencia que nosotros ganamos esos recursos, en vista de que hay dudas de parte de la administración, lo que pretende es que se fundamente mejor ese acuerdo.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, es que es diferente porque ya hubo una resolución, pero ahorita lo que necesitamos es que se emita una certificación o documento pro escrito de la información.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, el martes cuando terminó la sesión el señor auditor municipal pregunto que para que había solicitado su presencia, se solcito porque considero prudente y necesaria la presencia de personas que tienen el conocimiento y el majeo del tema a tratar, y el auditor pudo haber intervenido sin embargo o lo hizo, y no me gustó, y lo voy a decir aquí, la forma y una risa de burla en que consultó el por qué lo habían citado.

La señora presidenta municipal manifiesta, el me consultó y por eso yo le dije que le iba a consultar a usted directamente.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, no me gustó la verdad primero que todo porque él se debe al Concejo Municipal y me parece que ante esos temas nosotros tenemos que respaldarnos en funcionarios que manejen el tema, a mí me disgustó porque yo considero que los funcionarios podrían apoyarnos en estos temas, me parece prudente que él hubiera intervenido en ese punto, y no me gustó la forma en qué lo hizo y cuando se cita a los funcionarios es para que puedan apoyarnos y asesorarnos.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo quiero secundar lo que dice el señor regidor Ureña Bonilla, porque el señor auditor tiene que atender el llamado del Concejo Municipal como órgano deliberante que somos, independientemente de para que sea. Con esta situación él también pudo hacer intervenido, me parece de muy mal gusto que se cuestionen las decisiones del Concejo Municipal cuando se le cita y más un funcionario que depende directamente del Concejo Municipal, porque en éstos temas no tenemos todo el conocimiento y nosotros solicitamos su presencia para que nos brinde apoyo, y la actitud negativa ante el Concejo Municipal es lo que lo pone a pensar a uno, pero considero que si tenemos que hacer algo para parar esta situación porque no me agrada esta actitud ante el llamado del Concejo Municipal.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, con base a lo sucedido en la sesión extraordinaria y lo indicado por el señor contador municipal se brinde un documento por escrito mediante el cual se corrobore la información.

La señora presidenta municipal manifiesta, vamos a reorganizarnos, tomemos primero que todo el acuerdo de acuerdo con la solicitud de la señora alcaldesa municipal, solicito la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #7: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la solicitud la señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez y de acuerdo con la presentación de la liquidación presupuestaria 2022 el pasado 07 de febrero del 2023, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú con respecto a lo mencionado del ingreso de un monto aproximado de 159 millones de colones, se solicita muy respetuosamente al Lic. Manuel Cordero Retana, contador municipal, emitir un oficio por escrito en el cual se indique el día que ingresó el monto y de dónde provienen los fondos, aclarar si corresponden o no a la ley 8114 y 9329. Se solicita muy respetuosamente trasladar dicho oficio a la administración a más tardar el lunes 13 de febrero del 2023.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, demos un plazo de diez días.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, es que eso se necesita urgentemente, solicito que a más tardar se traslade a la administración el lunes.

La señora presidenta municipal manifiesta, en el acuerdo se le indica el plazo. Ahora bien, con respecto a lo que menciona el regidor Sánchez Ureña sobre el tema comentado sobre el señor auditor municipal.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, considero que si es importante hacerle ver que cuando se le hace un llamado es de parte del Concejo Municipal, si debemos llamarle la atención, pero no sé bien cómo hacerlo.

La señora presidenta municipal manifiesta, si gusta podemos retomar el tema en asuntos varios.

## **ARTÍCULO VII: MOCIONES**

No hay mociones en este espacio.

## **ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS**

Distrito de San Lorenzo: El síndico Vega Blanco manifiesta, nos reunimos en San Francisco de Tarrazú en donde estuvimos viendo la posibilidad de habilitar más el

acceso o ruta alterna hacia la comunidad de San Francisco a Bajo San José , ya que se van a indicar dos proyectos grandes, la construcción del muro de contención de Bajo San José y el puente Zapotal-Bajo San José, estuvimos invitados ya que en cierto modo nos vemos afectados por el cierre de ese puente y como distritos vecinos tenemos que tratar de coordinar los cierres que se van a dar.

Distrito de San Carlos: El síndico Blanco Valverde manifiesta, hoy se iniciaron los trabajos, agradecer al departamento de Gestión Vial Municipal, nos tocó al Consejo de Distrito hacer el papel de gestores y conversar con los vecinos de la comunidad, por eso tenemos que trabajar con ellos, conversamos con la gente y estuvo muy anuente, hay detalles que se encuentran de camino porque a veces llega gente diciendo que no les invitó a la reunión y que no se les informó, pero tenemos un chat para distribuir la información y mantener a todos bien comunicados.

### **ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS**

1-El regidor Sánchez Ureña manifiesta, sería importante convocar a la COMAD para revisar el plan de trabajo y estuve hablando con doña Cristina Zeledón y ella tiene algunos avances que podríamos ver.

El otro tema es analizar el reglamento de la PMGIRS con la comisión de Asuntos Jurídicos.

Se cede un espacio a discusión de los miembros del Concejo Municipal para definir las fechas de las reuniones.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**"ACUERDO #8: Con dispensa de trámite de comisión, el Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, acuerda programar reunión, para el martes 28 de febrero del 2023 a las 2:00 p.m. en la sala de sesiones, con el objetivo de revisar el plan de trabajo y la política de discapacidad.**

**Se solicita muy respetuosamente la presencia de Licda. Cristina Zeledón Araya, encargada de la Oficina de Equidad de Género de la Municipalidad de Tarrazú, mediante la señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez, así como la participación de los miembros de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**"ACUERDO #9: Con dispensa de trámite de comisión, el Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, acuerda programar reunión, para el martes 07 de marzo del 2023 a las 3:00 p.m. en la sala de sesiones, con el objetivo de continuar con el análisis el Reglamento para la Gestión Integral de Residuos del Cantón de Tarrazú.**

**Se solicita muy respetuosamente la presencia de los funcionarios Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal y Maikel Gamboa Valverde, gestor ambiental, ambos de la Municipalidad de Tarrazú, mediante la señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez, así como la participación de los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos.**

**Se convoca con anticipación a los funcionarios de la Municipalidad de Tarrazú con el objetivo de que no adquieran otros compromisos y puedan disponer del tiempo necesario que requiera la reunión.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

2-El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo considero que si tenemos que decirle algo al señor auditor municipal que lo hagamos personalmente y lo citemos aquí al Concejo Municipal.

La señora presidenta municipal manifiesta, pero él va a venir el próximo jueves y ahí se podría aprovechar el espacio para hablar con él.

3-El señor vicepresidente municipal manifiesta, con respecto a los trabajos que se están realizando la Comunidad de ojos San José recordemos que se está haciendo el cierre de una vía muy importante, se está haciendo el trabajo lo más coordinado posible porque los estudiantes tienen que caminar todos los días y los vecinos no pueden sacar sus vehículos de sus casas, es un tema en el que tenemos que estar muy informados, el presidente de la Junta de Vecinos es Randall Navarro y él tiene contacto directo con la ingeniera Yenifer Mora Mora y está pendiente de cualquier aviso que ella haga para comunicarlo al resto de miembros de la comunidad mediante grupos de WhatsApp.

4-La señora alcaldesa municipal da lectura a nota enviada por parte del gestor ambiental Maikel Gamboa con respecto a l programa Bandera Azul ecológica, la nota indica; “.... El programa Bandera Azul categoría municipalidades des es muy importante para la Municipalidad de Tarrazú, sin embargo como ahí se indica se requiere recurso humano y financiero, actualmente el departamento de Gestión Ambiental ya tienen el plan de trabajo con respecto a Proyectos por ejecutar para el 2023 el cual requiere mucho en materia de recursos humanos y financieros, por lo que al departamento se le hace imposible durante el 2023 participa en el Programade de Bandera Azul Ecológica, podríamos valorarlo para participar el próximo año.” Básicamente eso es lo que dice y el departamento tienen muchos proyectos, estamos con el cierre del vertedero municipal y la campaña de concientización de reciclaje y compostaje y no tendríamos recursos para inyectarle a un programa como este y si es importante participar, pero se estaría valorando par el otro año.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, en esa misma línea consulto, ¿Cómo se le va a comunicar a la gente los aumentos de tarifas de recolección de residuos sólidos?

La señora alcaldesa municipal manifiesta, eso lleva un debido proceso y por ley todos los años se hace un aumento, porque la Administradora Tributaria siempre viene aquí y luego de eso hay que hacer una audiencia pública, a la cual casi no asisten ni participan los munícipes

A mí me preocupa mucho porque el costo de vida a aumentado mucho e incluso a los funcionarios municipales hace años no se les hacen aumentos y los precios y el costo de vida ha aumentado mucho

Hay mucha gente que ni siquiera tienen con qué pagar, ni siquiera venir a hacer arreglos de pago, que no tenemos con qué pagar a los funcionarios municipales horas extras y ellos hacen un gran esfuerzo para hacer su trabajo y cuando hay un feriado de ley son lo que más ataques sufren en redes sociales y nunca se les reconoce el trabajo que hace en algunas ocasiones de manera voluntaria con la municipalidad.

El regidor Ureña Bonilla consulta, la señora alcaldesa municipal ¿informó que ella estuvo en la inauguración de la escuela?

La señora alcaldesa municipal manifiesta, es que a raíz de eso voy a informar otra cosa entonces lo dejé para cuando lo tengamos listo.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, nada más consulto porque me pareció prudente.

5- El regidor Ureña Bonilla manifiesta, debemos tener cuidado cuando se toman los acuerdos municipales porque en las mañanas hay mucho flujo de vehículos y hoy cerraron la calle a las 6:37 a.m. y esos minutos para uno son muy valiosos, por ese emotivo informé como padre de familia a la guarda institucional de la Escuela de San Marcos de Tarrazú, que había un acuerdo del Concejo Municipal donde se establecía las horas de cierre de la calle y la importancia de respetar esos horarios.

6-El regidor Ureña Bonilla manifiesta, con respecto a la construcción de las aceras que menciona la señora alcaldesa municipal, consulto, ¿eso no se puede hacer mediante proyectos de TCU?

La señora alcaldesa municipal manifiesta, lo de mi participación en la inauguración de la escuela no lo informé porque queremos solicitar un acuerdo con la comisión de expo café para pedir el respaldo de ustedes el próximo jueves, por eso no lo presenté hoy.

Con el tema de construcciones de aceras lo que queremos es generar empleo y hacerlo mediante programas del Ministerio de trabajo con las asociaciones de desarrollo y que las personas realmente califiquen, y se necesitan maestros de obras que cumplan con los requisitos y generar opciones de empleo para personas en condiciones de pobreza, por ejemplo, para el tema de ingeniero si pudiese ser mediante TCU.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, si exacto es como hacer un convenio y ahorrarse algo en la parte de servicios profesionales que es lo más caro y a la vez que se pueden generar fuentes de empleo para personas de la comunidad.

7-El señor vicepresidente municipal manifiesta, la campaña de los taxis es un apoyo a los patentados ellos tienen derecho público y merecen apoyo porque pagan un canon nacional y pagan una patente de la municipalidad, creo que la municipalidad no está tomando partido en una sola dirección, se dice que la municipalidad no puede hacer eso porque va en contra de la economía del cantón, porque se debería de tratar a todos por igual.

Sería importante hacer una aclaración de que la municipalidad puede apoyar a todos los patentados, el taxista brinda un servicio público que traslada personas las cuales deben estar lo más seguras posibles, por ese motivo me surge la duda de si el municipio puede apoyar a los patentados

La señora alcaldesa municipal manifiesta, ya se dijo que esto un apoyo a los patentados y personas que pagan una licencia comercial a la municipalidad por ese motivo sí se puede realizar este apoyo, si gustan solicito con mucho respeto el criterio legal a la asesora legal para que lo que ella responde se publique en las redes sociales.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, esa es la idea de tener toda la información formal.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, están diciendo que como es tiempo de política la municipalidad está entregando diarios, yo invito a la persona que dice eso que vengan a indagar para que vean que la entrega de diarios se hace mediante las diferentes instituciones y mediante boletas para que vean que eso no es así y que puede ser penalizado esas manifestaciones, es mejor tener el criterio legal y hacerlo público.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, a mí también me llegó un audio sobre lo que conversaciones porque honestamente la persona que estaba hablando es una persona ignorante de la ley porque aquí se hace todo apegados a la ley, y tanto el concejo Municipal como la administración trabajamos apegados a la ley, aquí se han hecho muchas acciones buenas para el cantón, si alguien está interesado en ocupar un puesto en el gobierno local es leer el Código Municipal, independientemente del puesto al que aspire para que pueda hacer bien su trabajo y no hablar con ignorancia. Yo siempre he dicho que hay que apoyar a los patentados.

Si hay alguien que quiere aspirar a un puesto en la política le parece muy fácil hablar porque también escuché que hay un postulante que dice que tiene la plata para hacer el hospital aquí y lo que más me duele es que hay gente que se lo cree.

La señora presidenta municipal manifiesta, mi apoyo total para su comentario porque aquí se han tomado acciones con mucha transparencia.

El síndico Blanco Valverde manifiesta, a los que estuvimos en la campaña anterior sabemos que esto no es fácil, ya por dicha todo ha cambiado y ya la gente del cantón no come cuento y ustedes que trabajan para el pueblo seguir trabajando como se ha hecho hasta ahorita.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, lo más importante es que le van a aumentar la dieta a los regidores y les van a poner sueldo. Lo más preocupante es que desde hace rato llamé a la policía para que venga a revisar la presencia de un sospechoso dentro del edificio municipal y no han llegado, con razón el agente se queja sobre la eficiencia de atención ante la llamada de la Fuerza Pública.

Para terminar quiero hacer un comentario, es muy difícil porque para toda la gente los que trabajamos en la municipalidad dicen que todos somos unos corruptos, yo hice una publicación llamada "Los Vagos de la Muni" porque el día del asueto y el sábado pasado que estuvimos apagando el incendio y los que han hablado no estaban ahí; empezar un día a las 4:30 a.m. y terminar a las 5:00 p.m. en el día libre no cualquiera lo hace, y a veces es importante hacerlo ver porque se han hecho muchos esfuerzos durante la pandemia y demás, como para que la gente realice comentarios tan inescrupulosos de los funcionarios municipales.

La señora presidenta municipal manifiesta, ¿en qué línea iría el acuerdo señor vicepresidente municipal?

El señor vicepresidente municipal manifiesta, que se le solicite el criterio a la asesora legal y nos indique hasta donde la ley le da las potestades a la municipalidad de apoyar a alguien que tenga una patente comercial de esta municipalidad.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.  
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #10: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita muy respetuosamente a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante la señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez, criterio legal que nos aclare hasta donde la ley le brinda potestades a la municipalidad de apoyar a las personas que pagan una patente comercial en esta institución, compartiendo información sobre sus negocios en las redes sociales oficiales de la Municipalidad de Tarrazú.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diecinueve horas con treinta y cinco minutos del día.

---

Yamileth Blanco Mena  
SECRETARIA MUNICIPAL A.I.

---

Eida Montero Cordero  
PRESIDENTA MUNICIPAL